

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10023 *ING LEASE ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social por pérdidas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 26 de junio de 2013, el accionista único de la sociedad ING Lease España, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad") decidió la reducción del capital social en la suma de 13.300.584 euros, mediante la amortización de 4.433.528 acciones, numeradas correlativamente de la 4.816.473 a la 9.250.000, ambas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencias de las pérdidas. Se deja constancia de que la reducción de capital se ha efectuado previa compensación de la cantidad total de 34.178.986,62 euros correspondientes a prima de emisión, reservas voluntarias y parte de la reserva legal de la sociedad contra las pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Dado lo anterior, el capital de la sociedad queda fijado en 14.449.416 de euros, representado por 4.816.472 acciones nominativas, con un valor nominal de 3 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 4.816.472, ambos inclusive.

Barcelona, 26 de junio de 2013.- Michiel Rang, Presidente del Consejo de administración de la sociedad.

ID: A130039497-1